



Acta N°

04/25

Resolución N°

77

Sauce, 07 de Febrero de 2025.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2025 651, cuyo objeto es la contratación de baños químicos para el evento de Carnaval 2025 en nuestra localidad, según lo solicitado en Exp.2025-81-1230-00040.

RESULTANDO: I) que según Actuación N°2, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2025 651 según presupuesto que se adjunta en la misma.
II) que afectará el Rubro 5259, Literal C – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2025 651, cuyo objeto es la contratación de baños químicos para el evento de Carnaval 2025 en nuestra localidad, según lo solicitado en Exp.2025-81-1230-00040; por la suma de \$19.520 (diecinueve mil quinientos veinte pesos uruguayos), según presupuesto de la Empresa Almeida Rodriguez Leonardo Luis RUT 020221570017, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5259, Literal C – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proe. Rubens Ottonetto
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
PERVANDÉE
concejal


MARIO PERVANDÉE
REPRESENTADOR PÚBLICO
MAT. 5527
concejal